

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 MAR 2018
OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO N° 961 /

RETIRO, 09 MAR 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

Vallejos, Encargada de Oficina de Finanzas del D.A.E.M.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

Que durante el mes de marzo del 2018 la Sra. Elizabeth Reyes Vallejos, efectuará labores de ingreso de declaración jurada N° 1904 sobre Cumplimiento de Asistencia de alumnos de enseñanza pre- escolar, básica, diferencial y media matriculados, para la procedencia del crédito por gastos relacionados a educación del Art. 55 ter de la Ley sobre Impuestos a la renta.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, la funcionaria que se indica:

| | |
|----------------------------------|---|
| NOMBRE | : ELIZABETH CAROLINA REYES VALLEJOS |
| RUT N° | : 16.462.109-K |
| CARGO | : Encargada de Oficina de Finanzas del Departamento de Educación. |
| MODIFICACION A CONTAR DEL | : Se incrementa su renta en \$87.500 imponible. |
| AL | : 01-03-2018 |
| | : 30-03-2018 |

Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

2.- **IMPUTACION** Subtítulo 21 Ítem 03 Asig. 004

3.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal